



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Cieza, a diez de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas y dieciocho minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López; el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López y la Secretaria General de la Corporación, doña Belén Mayol Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º) RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “ACCESOS Y VIADUCTO SOBRE EL RÍO SEGURA EN EL PARAJE DEL GINETE DE CIEZA”. EXPEDIENTE 910055Q

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2022, una vez tramitado el expediente de contratación de obras en procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, acordó adjudicar el contrato de “Accesos y Viaducto sobre el río Segura en Paraje El Ginete de Cieza” a ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. con C.I.F.: B73939472, de conformidad con su oferta, por el precio total de un millón ciento veintidós mil ocho euros con noventa y cuatro céntimos (1.122.008,94 €), según la oferta presentada y conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y al proyecto técnico de dichas obras.

Atendiendo que con fecha 24 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza aprobó el expediente de modificación de las obras de “Accesos y Viaducto sobre el río Segura en Paraje El Ginete de Cieza”, redactado por la empresa directora de las obras IMACAPI SL con un nuevo cálculo de las mediciones del proyecto y con un presupuesto base de dicho proyecto modificado de un millón trescientos cuarenta y un mil novecientos veintidós euros con cuarenta y siete céntimos (1.341.921,47 €), resultando una modificación de doscientos diecinueve mil novecientos doce euros con cincuenta y tres céntimos (219.912,53 €) que supone un incremento del 19,60 % del presupuesto primitivo de 1.122.008,94 € y en donde por error material no se estableció el nuevo plazo de ejecución de las obras, tal y como había informado el responsable del contrato, el ingeniero técnico de obras públicas del Ayuntamiento de Cieza, Carlos Verdú Sandoval, que en fecha 10 de junio de 2024 emitió informe, donde justifica que ante las dificultades en el suministro de los elementos estructurales prefabricados a instalar, las condiciones meteorológicas de la zona que pueden retrasar los principales trabajos de hormigonado por bajas temperaturas, y las posteriores



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 Y7MK EUF2 9FNA

Acta JGL 10/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3337400

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

pruebas de comprobación y control, el plazo de ejecución, contemplado de cuatro meses se debe establecer en seis meses.

Considerando que el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho, aritméticos existentes en sus actos.

Atendiendo que el órgano de contratación es la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, por delegación del Alcalde, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023.

Por todo ello, es por lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Rectificar el error material sobre el plazo de ejecución de la obra, estableciendo el plazo fijado en el informe técnico de fecha 10 de junio de 2024, de seis meses, emitido por el responsable del contrato.

Segundo.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario de las obras, ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L. con C.I.F.: B73939472.

Tercero.- Dar traslado del contenido de este acuerdo al responsable del contrato, el Ingeniero técnico de obras públicas del Ayuntamiento de Cieza, Carlos Verdú Sandoval.

Cuarto.- Que se proceda a la publicación de la presente rectificación de errores en el perfil del contratante.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS ZONAS TURÍSTICAS DE CIEZA PARA LA MEJORA DE SU EFICIENCIA ENERGÉTICA, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO <<PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE CIEZA, MUCHO MÁS DE LO QUE VES>>”. Expediente 975224D

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), se entiende necesario, conforme al informe de necesidad emitido, que se tramite un



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 Y7MK EUF2 9FNA

Acta JGL 10/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3337400

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024

contrato de obras de “Renovación de alumbrado público en diversas zonas turísticas de CIEZA para la mejora de su eficiencia energética, financiadas por la Unión Europea – Next Generation en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia dentro del plan de sostenibilidad turística en destino <<Plan de sostenibilidad turística de Cieza, MUCHO MAS DE LO QUE VES>>”.

Visto el informe de supervisión favorable de los Servicios Técnicos municipales que, de conformidad con el artículo 236.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), se emite sobre la viabilidad de dicha actuación mediante la ejecución del proyecto redactado por Antonio Bermúdez Pérez, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Cieza.

Visto el informe emitido por el Departamento de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y suscrito por la Secretaría municipal.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato.

Considerando que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el proyecto técnico para la ejecución de las obras de “Renovación de alumbrado público en diversas zonas turísticas de Cieza para la mejora de su eficiencia energética, financiadas por la Unión Europea-Next Generation en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino <<Plan de Sostenibilidad Turística de Cieza, Mucho Más De Lo Que Ves>>”, redactado por Antonio Bermúdez Pérez, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Cieza.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, del contrato para ejecución de las obras “Renovación de alumbrado público en diversas zonas turísticas de Cieza para la mejora de su eficiencia energética, financiadas por la Unión Europea-Next Generation en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en destino <<Plan de Sostenibilidad Turística de Cieza, Mucho Más De Lo Que Ves>>”, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

3º.- Aprobar el gasto por el importe de trescientos treinta mil euros (330.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 272.727,27 € al precio base y 57.272,73 € al importe del 21% de IVA.

4º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente





FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
28/10/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X

contrato de obras.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y veintidós minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria General de la Corporación, DOY FE.-



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJJ4 Y7MK EUF2 9FNA

Acta JGL 10/10/2024 Extraordinaria - SEFYCU 3337400

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4